



XXII CONCURSO NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS
a la Investigación en Ciencias Sociales | 2023

Fundación Ramón Areces

DATOS DE LA CONVOCATORIA

TÍTULO	XXII CONCURSO NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES (Convocatoria 2023)
OBJETIVO	Atender directamente las necesidades de la investigación en Economía en España, así como su interrelación con el ámbito del Derecho.
ORGANISMO	Fundación Ramón Areces
PLAZO	Plazo interno UGR: 01/06/2023 – 28/06/2022 Plazo Entidad Financiadora: hasta el 30 de junio 2023 Tras realizar el envío de la solicitud, deberá remitir una copia de la memoria y de la confirmación de entrega a : rsantaella@ugr.es / eosriogr@ugr.es
WEB	CONVOCATORIA INVESTIGACIÓN EN CCSS Fundación Ramón Areces
CONTACTO CONSULTAS	ayudas-economia@fundacionareces.es

CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

TIPO DE AYUDA	El proyecto deberá abordar un tema relevante de Economía, preferentemente en una de las siguientes áreas prioritarias: <ul style="list-style-type: none">• Análisis Económico• Distribución Comercial• Economía Aplicada• Economía y Derecho• Historia Económica
DURACIÓN	Las ayudas tendrán una duración de tres años .
DOTACIÓN	DOTACIÓN: Se financiará un importe máximo de 36.000 euros CONCEPTOS FINANCIABLES: Costes Indirectos: 10% <u>Costes directos:</u> máximo 32.727,27 € <u>Costes Indirectos:</u> máximo 3.272,73 €



Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none">• Tanto el IP como el resto de miembros del equipo deberán ser doctores, que el 31 de diciembre de 2022 tengan menos de 40 años (ver excepciones en convocatoria) y mantengan una relación laboral en una universidad o centro de investigación cuya sede principal radique en España; debiéndose garantizar el mantenimiento de la vinculación durante toda la ejecución del proyecto. La relación laboral del IP deberá ser con la UGR.• Ni el IP ni el resto de miembros del equipo podrán haber disfrutado de esta ayuda como investigador Principal en alguna convocatoria previa.• Cada investigador o investigador incluido en un equipo de investigación podrá presentar una sola solicitud.
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	<p>La solicitud se cumplimentará a través del enlace: “Inscripción On-line” que aparecerá en la página web cuando se abra el plazo de admisión de solicitudes el 27 de mayo de 2022.</p> <p>La documentación que debe acompañar a la solicitud se describe en el Anexo: Documentación a adjuntar en el momento de hacer la solicitud. web</p> <p>La Memoria de investigación debe destacar la originalidad del proyecto en la literatura, incluyendo, en su caso, información sobre la relación y las diferencias existentes entre la investigación propuesta y las que los miembros del equipo estén llevando a cabo en proyectos de investigación financiados por otras fuentes.</p> <p>También debe indicar cuántos artículos JCR se espera conseguir como resultado de la investigación y cuáles son las revistas objetivo para publicar los resultados.</p> <p>Se remitirán los documentos en formato pdf, organizados en distintos archivos que han de tener los nombres especificados en el Anexo.</p> <p>Dentro del plazo interno, deberá solicitar al Vicerrectorado de Investigación de la UGR la emisión del documento “Autorización del responsable de la UGR”, enviando por correo electrónico a rbsantaella@ugr.es / eosoriogr@ugr.es : Nombre del IP, DNI, Nombre del Proyecto y vinculación con la UGR.</p>
INFORMACIÓN ADICIONAL	
CONTACTO (EN EL VICERRECTORADO)	<p>DATOS DE LA ENTIDAD:</p> <p>UNIVERSIDAD DE GRANADA (UGR) CIF: Q18002F</p> <p>Representante Legal: Enrique Herrera Viedma Vicerrector de Investigación y Transferencia Teléfono: 958-241288 E-mail: investigacion@ugr.es Dirección Postal: Gran vía de Colón Nº 48, 2ª planta. C.P.: 18071, Granada</p> <p>Remedios Benítez (rbsantaella@ugr.es) Elisa Osorio (eosoriogr@ugr.es)</p>
<p>Una vez presentadas las solicitudes, se ruega envíen copia de los documentos al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la UGR rbsantaella@ugr.es / eosoriogr@ugr.es).</p>	